



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : .- 0044279/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 957/2018, relacionada con el otorgamiento de licencia sin goce de haberes a la Dra. Cecilia ÁLVAREZ IGARZABAL (Leg. 27.557) y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 49 ap. II inc. a) 1. del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15).

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 957/2018 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cecilia ÁLVAREZ IGARZABAL (Leg. 27.557) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (Cód. 105) por concurso del Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Igarzabal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ae